

Rumichaca Pasio



OM 195-17

No 2017-560-119137-2 Asunto RESPUESTA OFICIO No. 2017.

San Juan de Pasto, 6 de diciembre de 2017

Señores

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSP

Att: Álvaro Enrique Merchán Ramírez
Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura
Calle 37 No 28 B-21
Bogota

Referencia:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP Nº015 de 2015

Rumichaca-Pasto

Asunto:

Respuesta Su oficio 20177101529561 Radicado CVUS R001989-17

Respetado Superintendente:

La Gerencia General en representación de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. – CVUS, se permite comentar que con relación a los hallazgos encontrados en la visita noctura de los días 14 y 15 de noviembre, el avance a 30 de noviembre del año en curso son los siguientes:

- Demarcación horizontal de líneas amarillas y blancas del corredor: En el hallazgo se mencionaron unos sitios especificos que se encontraban con un desgate en la demarcación horizontal, mas sin embargo el concesionario comenzó con una campaña de demarcación horizontal de la totalidad del corredor vial, a 30 de noviembre se llevaban demarcados 130.800 ml de un total de 360.000 ml.
- La Interventoría en su informe mensual dirigido a la ANI, certifica el cumplimiento al 100% de la totallidad de los Indicadores entre ellos el correspondiente a la NO presencia de baches en el corredor vial.
- 3. La Concesionaria ejecutó el cambio de carpeta de pavimento en el corregimiento El Pedregal del municipio de Imués perteneciente a la unidad funcional 4 del corredor vial Rumichaca-Pasto, las acciones consistieron en fresar, extender y compactar la mezcla asfáltica, que mejoraron la movilidad y el bienestar de los residentes aledaños a la vía teniendo en cuenta que en el sector se presentaban algunas "jorobas" en el pavimento.

Las actividades anteriormente descritas hacen parte de la Responsabilidad Social Empresarial de la Concesión Rumichaca-Pasto con la comunidad del municipio de Imués y es una muestra más del compromiso de la compañía con el departamento de Nariño y el suroccidente de Colombia.



www.uniondelsur.co

Tacebook.com/viounionds.ur

🗘 vicuniondelsur

Calle 97 No. 23 – 60 Edificio PROKSOL piso 8 – Bogotá D.C Carrera 30³ N° 123 – 24 Barrio San Ignacio Tel. 7364584 – San Juan de Pasto

Pagina (



Rumichaca 9 Pasto



OM 195-17

4. Una vez terminadas las actividades de demarcación horizontal de las líneas blancas y amarillas, se procederá a demarcar las zonas escolares en aquellas insituciones eductivas vecinas al corredor, de tal manera que en la época de inicio de clases éstas se encuentren ejecutadas.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaría Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexos: N/A Elaboró: M Gómez



www.uniondelsur.co

(acebook.com/viguniondesut

O viquaiondelaur

Calle 97 No. 23 — 60 Edificio PROKSOL piso 8 - Bogota D.C. Carrera 30ª Nº 12ª – 24 Barrio San Ignacio Tel. 7364584 - San Juan de Pasto

Pagine